

FOREVER LIVING PRODUCTOS DL ECUADOR S.A

RUC: 1791254937001

DIRECCION: AV. LAS LOMAS 215 Y CALLE PRIMERA

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

A los Accionistas **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **Forever Living Productos del Ecuador S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contable y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el **Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016** y los correspondientes **Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio** y de **Flujos de Efectivo** por el año terminado en esa fecha; así, como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y

Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

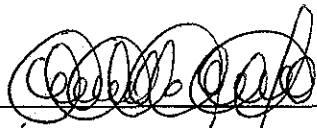
Opinión sobre cumplimiento.

Es mi opinión los es los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Forever Living Productos del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Maricela Menéndez Quimis

COMISARIA PRINCIPAL

C.I. 1309998506

Reg. No.13-20972